



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246820069581

Fecha: 15-02-2024

**\*20246820069581\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

SEÑORA:  
FLOR DE MARIA GONZALEZ  
41733277  
3114920951  
CARRERA 9 A BIS # 40 - 26 SUR

Asunto: Comunicado Requerimiento

Respetada Flor:

Teniendo en cuenta que a la fecha usted como beneficiaria del proyecto 1636 – Apoyo Económico Tipo C, se realizó desplazamientos a la dirección mencionada en el instrumento sin lograr ubicarla los días 10/02/2023, el día 20/05/2023, el día 11/01/2024.

Por lo anteriormente referido, de manera amable, me permito citarla para que, en el curso de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, se presente usted, en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe en la calle 32 Sur No. 23 – 62 Barrio Quiroga – Oficina de Apoyo económico Tipo C, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con el fin de que usted aclare su situación como la beneficiaria del servicio social, donde se debe garantizar la visita de manera efectiva.

Con el fin de garantizar su continuidad dentro del programa usted como beneficiaria deberá garantizar la visita efectiva permitiendo validar sus condiciones de vulnerabilidad por parte de un profesional social de esta dependencia en lugar de su residencia, de lo contrario se continuará con el procedimiento que podría culminar con su egreso del programa. Lo anterior, de conformidad a los criterios establecidos en la Resolución 0218 del 08 de febrero de 2023 de la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la vejez.

Ahora bien, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, de no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe procederá a realizar el egreso del proyecto Apoyo Económico Tipo C de acuerdo con el ítem de egreso contemplado en la Resolución 0218 del 08 de febrero de 2023 de la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la vejez, que para su caso es el siguiente:

***“No ubicación de la persona mayor en el lugar de residencia registrada en el sistema de información institucional misional, una vez surtido el debido proceso.”***

Es menester mencionar que en garantía de sus derechos fundamentales la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, Oficina de Apoyo económico Tipo C, llevara a cabo las etapas concernientes al procedimiento y/o proceso legal establecido para su posible egreso, de conformidad al derecho fundamental del debido proceso administrativo que le asiste.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO

Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe

Proyecto: Merli Vasquez- Profesional Apoyo Económico Tipo C FDL RUU.

Revisó y aprobó: Ana Milena Cardona- responsable del Servicio Apoyo Económico Tipo C FDL RUU.

Alcaldía Local de Rafael  
Uribe  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195

GDI-GPD-F106  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR